

91780

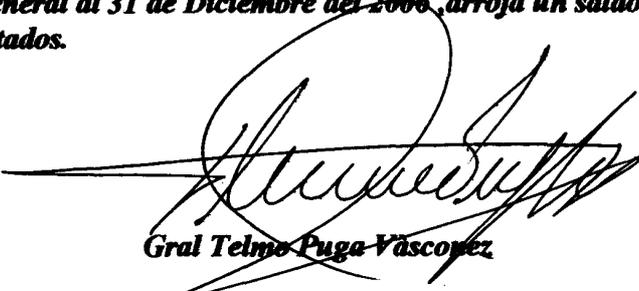
**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ADVENTURE GAMES**

Quito, 2 de Marzo 2007

En cumplimiento de la Constitución, como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el artículo correspondiente de la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes la administración en relación con el desenvolvimiento de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2006.

He obtenido de los administradores de la Compañía absolutamente toda la información y registros contables que considerè que era necesario investigar y revisar, sobre los cuales puedo rendir el siguiente informe:

- a.- La situación general del país en sus diferentes áreas de influencia ha hecho que la operabilidad de la Compañía sufra variaciones y deficiencias relacionadas con el aspecto económico fundamentalmente.**
- b.- La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y Directorio, así como también todas las normas legales. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con la Ley.**
- c.- El sistema de control interno contable de Adventure Games S.A es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable.**
- d.- Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.**
- e.- El Balance General al 31 de Diciembre del 2006, arroja un saldo positivo muy pequeño de resultados.**



Gral Telmo Puga Vázquez
COMISARIO.